



DECRETO N° 1044 /

CHIGUAYANTE 05 MAY 2016

VISTOS : El Certificado de atención y Reposo Ley 16.744 de fecha 22 de marzo de 2016 otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad a la señora Bianca Helen Flores Casanova y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nombrase como Inspector Técnico subrogante de la obra: "Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante", que inspecciona la señora Bianca Helen Flores Casanova a don Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de Obras del Departamento de Construcciones, por el periodo en que el titular hace efectivo su reposo indicado en Certificado otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV./LTS./GDR./MMC./nrc.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Subrogante Señor Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 05 MAY 2016 ... HORA 8:31
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]